



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



--ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006--

Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, celebrada el miércoles 26 de marzo en sus instalaciones.

En la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, el día miércoles 26 de marzo del 2025, se reúnen el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convocada por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial, actuando como secretaria – tesorera la Ing. María Lucas Reyes.

El presidente pide a la secretaria-tesorera que proceda con la constatación del quorum; la secretaria-tesorera inicia constatando el quorum: Ing. Josué Jandry Aránea Álava. -presente; Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala. - presente; Lcda. Hilda María Villacis Chancay.- presente; Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa. – presente; Sr. Gledito Wilton Baque Reyes - presente. La secretaria-tesorera manifiesta; existe el quorum necesario para iniciar la sesión. **DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA:** El presidente expresa: “Existiendo el quorum reglamentario, siendo las 14h09 pm doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 006 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, señorita secretaria-tesorera de lectura al orden del día.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: La secretaria-tesorera da lectura al orden del día de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 26 de marzo del 2025; **1.-** Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12 de marzo del 2025; **2.-** Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **3.-** informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **4.-** Clausura.

Josué Aránea Álava. - Compañeros Vocales una vez que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes para que sea aprobado o en su caso se hagan las observaciones respectivas.

Jonathan Vera Soledispa. – Moción la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 006.

Josué Aránea Álava. – Existe una moción presentada por el Ing. Jonathan Vera Soledispa de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 006, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

Hilda María Villacis Chancay. - apoyo la moción

Josué Aránea Álava. – Existe una moción presentada por el Ing. Jonathan Vera Soledispa de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 006, esta moción cuenta con el apoyo de la Lcda. Hilda María Villacis Chancay.

Josué Aránea Álava. – Señorita secretaria-tesorera tome votación.

María Lucas Reyes. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala

A favor

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Sr. Gledito Wilton Baque Reyes	A favor
Ing. Josué Jandry Aránea Álava	A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 006 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

RESOLUCIÓN N°001-PLE-GADPRPPG-26-03-2025

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) y 319 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 006 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al primer punto de orden del día.

María Lucas Reyes. - **PRIMER PUNTO.** – Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12 de marzo del 2025.

Josué Aránea Álava. - Compañeros Vocales pongo a consideración de ustedes el Acta de Sesión Ordinaria N° 005, para que sea aprobada o a la vez realicen las respectivas observaciones.

Gledito Wilton Baque Reyes.- Mociono la aprobación del acta de sesión ordinaria N°005.

Josué Aránea Álava. - Existe una moción presentada por el Sr. Gledito Baque Reyes de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 005, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

Jonathan Vera Soledispa. - apoyo la moción

Josué Aránea Álava. - Existe una moción presentada el Sr. Gledito Baque Reyes de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 005, esta moción cuenta con el apoyo del Ing. Jonathan Vera Soledispa.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera tome votación.

María Lucas Reyes. -Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Sr. Gledito Wilton Baque Reyes	A favor
Ing. Josué Jandry Aránea Álava	A favor

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 005, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 12 de marzo del 2025.

RESOLUCIÓN N°002-PLE-GADPRPPG-26-03-2025

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 005, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 12 de marzo del 2025.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al segundo punto de orden del día.

María Lucas Reyes. - **SEGUNDO PUNTO.** – **Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez**

Doy lectura a los oficios recibidos hasta esta fecha

13 de marzo del 2025 mediante oficio N° GADPM-PREM-2025-014-OFC de parte del Eco. Leonardo Orlando **PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ** quien indica “ convocar a presidentes o dirigentes de comunidades, representantes de grupos prioritarios, asociación, gremio o colectivo social registrado con activa participación en la parroquia, régimen dependiente y consejos de planificación locales, y representantes de GAD presentes en el territorio Aprovechamiento del ejercicio de Presupuesto Participativo 2026 como espacio común de participación ciudadana y articulación interinstitucional en la planificación estratégica multinivel de desarrollo mancomunado del territorio según lineamientos PDOT. Facilitar un espacio que brinde las condiciones propicias para realizar este ejercicio de interés ciudadano. Las asambleas locales se desarrollarán de conformidad al cronograma de asambleas; no obstante, se realizará una visita preliminar a cada localidad de acuerdo con el cronograma de visitas previas para coordinar detalles del ejercicio”.

17 de marzo del 2025 mediante oficio Nro. BDE-GSZM-2025-0276-OF de parte del Mgs. Juan Pablo Gencon Torres **GERENTE BDE SUCURSAL MANABÍ** quien da a conocer sobre la caducidad de claves de acceso a los sistemas SIMWEB e INTERNEXUS.

18 de marzo del 2025 de parte de la Lcda. Joselyn García Chancay donde menciona “solicito se designe a quien corresponda emita la carta de interes institucional para la investigación titulada: experiencias y percepciones de los cuidadores de adulto mayores con discapacidad.

19 de marzo del 2025 mediante oficio GADMJ-2025-ALC-OFI-0325 de parte de la la Dra. Ángela Plúa Santillán, Mg. Sc. **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** quien expresa “en mi calidad de Alcaldesa del Cantón Jipijapa invito a Ustedes a sostener una reunión de trabajo el jueves, 20 de marzo de 2025, a las 14h30, en la Sala de Sesiones del Despacho de Alcaldía (Edificio Municipal, Sucre y Montalvo, esquina)”.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



19 de marzo del 2025 de parte del. Ing. Jonathan Vera Soledispa **VOCAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “en respuesta a memorándum N°002-2025 de fecha 18 de marzo del 2025, en el cual se me solicita realizar una inspección sobre el estado actual de la obra de construcción de varias calles, me permito entregar el informe de la inspección solicitada.

20 de marzo del 2025 of. N° 1988.GPCHT.COOR.AUDIT.UNESUM quien suscribe Ec. Gloria Chiquito Tigua MGT. CA **COORDINADORA (E) DE LA CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA** donde se menciona “me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle la autorización para que el Sr. Pérez Rodríguez Gustavo Junior estudiante de la carrera de contabilidad y auditoría, se le brinde la información necesaria para la elaboración del proyecto de tesis con el tema aprobado “CONTROL PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ” los cuales fortalecerán su formación académica y de cumplir con uno de los requisitos previos al proceso de titulación”.

24 de marzo del 2025 mediante oficio N° 281-JRB-CLC-UNESUM2025 de parte del Lic. Javier Martin Reyes Baque PhD **COORDINADOR CARRERA LABORATORIO CLINICO** quien indica “requerirle se le proporcione la autorización de información a las estudiantes: Lascano Garces Mabelyne Odalys con C.I. 135178321-0 y Vera Mera Angie Mariana con C.I. 131536427-1, quien estan cruzando el séptimo semestre de la carrera de Laboratorio Clínico de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, la cual está desarrollando el proyecto de titulación con el tema “caracterización nutricional antropométrica, bioquímica, inmunológica y hematológica de la población infantil de la parroquia Pedro Pablo Gómez” para lo cual se requiere que se les autorice realizar el estudio dentro del territorio que usted acertadamente interviene así como también la colaboración para la ejecución de dicho proyecto”

24 de marzo del 2025 mediante oficio N° 282-JRB-CLC-UNESUM2025 de parte del Lic. Javier Martin Reyes Baque PhD **COORDINADOR CARRERA LABORATORIO CLINICO** quien indica “requerirle se le proporcione la autorización de información a las estudiantes: Mosquera Bazaña Damaris Belén con C.I. 120813160-5 y Vargas Reyes Yarisel Elizabeth con C.I. 095809020-1, quien estan cruzando el séptimo semestre de la carrera de Laboratorio Clínico de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, la cual está desarrollando el proyecto de titulación con el tema “caracterización nutricional antropométrica, bioquímica, inmunológica y hematológica de la población infantil de la parroquia Pedro Pablo Gómez” para lo cual se requiere que se les autorice realizar el estudio dentro del territorio que usted acertadamente interviene así como también la colaboración para la ejecución de dicho proyecto”

26 de marzo del 2025 de parte Ing. Alexandra Miranda Toala **VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** y la Lcda. Hilda Villacis Chancay **VOCAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** quienes mencionan “luego del levantamiento de información y la socialización del proyecto Plan de Mitigación de los efectos de la etapa invernal y la desnutrición infantil mediante la crianza sostenible de gallinas ponedoras. Hacemos la entrega de un folder el cual contiene informe de

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



socialización, registro de asistencia de la socialización por sector y 130 copias de cedula de los participantes interesados.

26 de marzo del 2025 de parte de la Lcda. Hilda Villacis Chancay **VOCAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** quien indica “como representante de la comisión de energía eléctrica solicito de la manera más respetuosa se oficie a la Corporación Nacional de Electricidad CNEL-EP delegación Manabí, se nos conceda una audiencia para tratar temas referentes a proyectos que quedaron pendientes por ejecutarse en el año 2024, cambio de postes que estan en mal estado, mantenimiento de luminarias, luminarias nuevas, repotenciación, ampliación de red, etc.”.

Doy lectura a los oficios enviado hasta esta fecha.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 071 dirigido a la Ing. Alexandra Miranda Toala **VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 072 dirigido al Sr. Gledito Baque Reyes **VOCAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 073 dirigido a la Lcda. Hilda Villacis Chancay **VOCAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 074 dirigido al Ing. Jonathan Vera Soledispa **VOCAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 075 dirigido al Ing. Josué Ponce Marcillo **FACILITAR PDG PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 076 dirigido al Sr. Javier Plúa Santillán **TENIENTE POLÍTICO (E) DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 077 dirigido a la Sra. Maholy Franco **RESPONSABLE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 078 dirigido al Dr. Eliel Dávila **RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD DE LAS DELICIAS DE PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 079 dirigido a la Dra. Karla Macías **RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD DE SAN PABLO DE PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 080 dirigido al Dr. Pavel Augusto Izquierdo **RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD DE PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 081 dirigido al Srgto. Pedro Navarrete **POLICÍA ENCARGADO DEL UPC DE PEDRO PABLO**

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



GÓMEZ donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 082 dirigido al Lcdo. Jaime Barahona **DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “ISIDRO AYORA ECUADOR”** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 083 dirigido al Lcdo. Fernando Pinargote Peralta **DIRECTOR DEL COLEGIO FISCAL “PEDRO PABLO GOMEZ”** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 084 dirigido a la Señora Angélica Villacis **PRESIDENTA DE LAS BRIGADAS COMUNITARIAS DE PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 085 dirigido a la Licenciada Vanessa Lino Tubay **PROMOTORA SOCIAL DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 086 dirigido al Psi. Cl. Walther Pinela Gonzabay **PROMOTOR SOCIAL DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 087 dirigido a la Psi. Cl. Vanessa Villafuerte Merchan **PROMOTORA SOCIAL DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 088 dirigido a la Psi. Cl. Nahin Gutiérrez **PROMOTOR SOCIAL DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 089 dirigido al Señor Felipe Pincay **JUEZ DE PAZ DE PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 090 dirigido al Señor Wilfrido Santana **PRESIDENTE DE LA LIGA PARROQUIAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 091 dirigido al Señor Wilfrido Santana **PRESIDENTE DE LA LIGA PARROQUIAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

13 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 092 dirigido al Licenciado Ivan Arturo Gutiérrez Lino **TERAPEUTA OCUPACIONAL PROYECTO ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD** donde se indica “convoco a Usted a una reunión de trabajo, la misma que se llevará a cabo el viernes 14 de marzo del 2025, a las 9h00 am, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar asunto relacionado a la Declaratoria de Emergencia Institucional, conforme lo establece el Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres”.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



14 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 093 dirigido a la Dra. Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** donde se indica “en contestación a oficio GADMJ-2025-ALC-OFI-0278 donde se indica “*en mi calidad de Alcaldesa del Cantón Jipijapa solicito a usted se sirva comunicar a este despacho que indique la fecha de activación del Comité de Operaciones de Emergencias y MESAS de trabajo de sus respectivas parroquias*”. Tengo el gusto de informarle que el COE parroquial de Pedro Pablo Gómez se activó hoy viernes 14 de marzo del 2025 contando con la presencia de diferentes representantes de varias instituciones de la parroquia”.

14 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 094 dirigido a la Dra. Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** donde se indica “en el marco de la activación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) de nuestra parroquia, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa para solicitar su valiosa colaboración en la gestión ante el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Central, con el objetivo de contar con maquinaria especializada destinada a la limpieza de diversas vías y recintos de nuestra comunidad. En los últimos días, nuestra parroquia ha sufrido serios inconvenientes debido a los derrumbes ocasionados por las intensas lluvias, los cuales han obstruido importantes accesos y afectado gravemente la comunicación y el transporte en diversos puntos, incluyendo la cabecera parroquial. Esta situación no solo dificulta la circulación de los habitantes y el transporte de productos locales, sino que también pone en riesgo la seguridad y bienestar de nuestra población. Dada la magnitud de los daños ocasionados, consideramos de suma urgencia la intervención con maquinaria para realizar los trabajos de limpieza y restablecer el paso en las principales vías de la parroquia. Las problemáticas más críticas que requieren atención inmediata son las siguientes:

- Dos socavones en la vía La Esperanza - Pedro Pablo Gómez.
- Limpieza de cunetas en toda la vía La Esperanza- Pedro Pablo Gómez.
- Limpieza de badenes en el casco parroquial.
- Limpieza de sedimentos en puentes de la parroquia.
- Limpieza de sedimentos en el centro de la parroquia.
- Protección de ductos cajones en el recinto San Jacinto, Barrio Marcos Eloy Vallejo.
- Limpieza de los ríos Chontal, La Amarilla y Papayal.
- Limpieza en vías de varios puntos críticos como Casas Viejas, San Pablo, San Pedro, Las Delicias, La Curia.

19 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 095 dirigido al Ing. Javier Baque **DIRECTOR DE SANIDAD RESIDUOS SOLIDOS RIESGO Y AMBIENTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA** donde se le indica “me permito informar que, debido al intenso temporal invernal que afecta a nuestra parroquia, hemos enfrentado serias dificultades para cumplir con la programación establecida de recolección de basura en diversos recintos. Las condiciones meteorológicas extremas han generado bloqueos y dificultades significativas para acceder a varias de las rutas previstas, lo que ha impedido que el carro recolector pueda ingresar a ciertos sectores y

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

**Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ubicaciones programadas. Es importante señalar que, en condiciones normales y durante la época de verano, el servicio de recolección se desarrolla con total apego a la planificación establecida en contrato, garantizando la puntualidad y eficacia de las rutas. Sin embargo, en este contexto excepcional de condiciones climáticas adversas, estamos haciendo todo lo posible para que el servicio se restablezca con normalidad en cuanto las condiciones lo permitan”.

20 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 096 dirigido a la Abogada Aurora Valle Alcívar **COORDINADORA ZONAL 4-MIES** donde se le indica “cumpliendo con lo establecido del convenio N°. AM-04-13D01-22033-D y adenda N°. AM-04-13D01-22033-M del **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación final del año 2024.

20 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 097 dirigido a la Abogada Aurora Valle Alcívar **COORDINADORA ZONAL 4-MIES** donde se le indica “cumpliendo con lo establecido del convenio N°. AM-04-13D01-22035-D, y adenda N°. AM-04-13D01-22035-M del **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación final del año 2024”.

20 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 098 dirigido a la Dr. Blanca Indacochea Ganchozo **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ** donde se expresa “es de nuestro interés continuar con las diferentes actividades de vinculación con la sociedad, prácticas pre profesionales, emprendimientos y otros, que lleva a cabo la institución que usted acertadamente dirige y de esta manera seguir encaminando a nuestra comunidad en el desarrollo local.

20 de marzo del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 098 dirigido a la Ec. Gloria Chiquito Tigua, MGT. CA **COORDINADORA (E) DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA** donde se le menciona “en virtud de lo expuesto, autorizo al estudiante mencionado para que realice la investigación correspondiente, acceda a la información requerida y desarrolle su proyecto de tesis, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Universidad, con el fin de fortalecer su formación académica y satisfacer los requisitos previos al proceso de titulación”.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al tercer punto del orden del día.

María Lucas Reyes.- TERCER PUNTO. – Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez

Josué Aránea Álava. – buenas tardes compañeros, hace un rato como indicaron en los oficios recibidos, se mantuvo una reunión con la alcaldesa del cantón Jipijapa donde se pudo dialogar sobre varios temas de beneficio para la ciudadanía gomence, uno de ellos es el bacheo de la vía principal, el cual me supieron indicar que se va a iniciar el proceso, en los lugares donde ha habido afectación como socavones se rellenara con piedra escollera todos

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



los trabajos estarán planificados para el verano. Se seguirá insistiendo de igual forma con el estudio correspondiente para que se pueda dar solución definitiva a este problema.

La alcaldesa de Jipijapa se comprometió con el Recinto El Mono para brindarles materiales de construcción para la ejecución de un proyecto, se está agilizando el proceso para que se dé lo más pronto.

Sobre el tema de la planta de tratamiento de aguas servidas, se tiene ya el recurso para ejecutar el estudio, pero la problemática radica el lugar en donde se podría construir esta infraestructura, se tendrá que analizar este tema ya que es muy importante porque actualmente la infraestructura se encuentra dañada. También pude dialogar con la alcaldesa sobre el tema del cementerio, actualmente ya no se cuenta con espacio en el lugar, sugerí que lo más factible sería la expropiación, lo cual quedaría en análisis.

Informe también sobre el tema del mercado, justamente había mantenido una reunión con el gerente de SERVICORP donde se realizó un recorrido y manifesté las problemáticas existentes, ya que la infraestructura no está al cien por ciento, los arrendatarios piden mejoras, pero con los ingresos que se tienen del mismo es muy complicado.

Con el tema del proyecto Plan de Mitigación de los efectos de la etapa invernal y la desnutrición infantil mediante la crianza sostenible de gallinas ponedoras, el ingeniero del MAG quien está a cargo solicito que se convoque a una reunión a los participantes. El objetivo es ofrecer una capacitación sobre el manejo y cuidado adecuado de las gallinas, para que la ciudadanía adquiera los conocimientos necesarios y pueda llevar a cabo la crianza de manera efectiva y sostenible.

Compañera Hilda Villacis, le doy paso para que nos informe sobre la reunión que mantuvo con delegados de la prefectura sobre el tema del presupuesto participativo 2026.

Hilda Villacis Chancay. - compañeros muy buenas tardes, si mantuve una reunión con delegados de la prefectura sobre el tema del presupuesto participativo 2026 donde indicaron que se va a cambiar la metodología de trabajo, se tiene prevista una reunión en semanas posteriores, quedo firmada un acta donde se especificaron puntos como facilitar el PDOT de la parroquia, además de informar sobre temas relevantes con el fin de analizarlos

Josué Aránea Álava. – también mantuve una reunión con la docente de ACADEL de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en donde me planteo varios proyectos de capacitaciones para la ciudadanía de la parroquia, entonces se puede ir socializando con las personas para poder conocer quienes quieren participar y así poder pedirlos.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al cuarto punto del orden del día.

María Lucas Reyes. – CUARTO PUNTO. – Clausura

Josué Aránea Álava. – Compañeros Vocales, siendo las 15H05 pm doy por clausurada la Sesión Ordinaria N° 006 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, no sin antes agradecerles por su presencia. Firmando en unidad de acto los Vocales y la secretaria – Tesorera.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



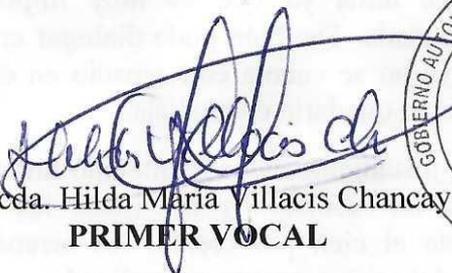
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

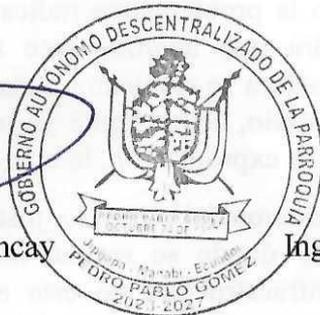
Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí

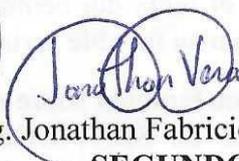


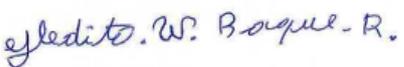

Ing. Josué Jandry Aráncica Alava
PRESIDENTE


Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala
VICEPRESIDENTA


Lcda. Hilda María Villacis Chancay
PRIMER VOCAL




Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa
SEGUNDO VOCAL


Sr. Gledito Wilton Baque Reyes
TERCER VOCAL


Ing. María Lucas Reyes
SECRETARIA - TESORERA